

2020, Año de Leonora Vicario, Benemérita Madre de la Patria

OFICIO NO. 0426
REFERENCIA: III-33/2020
ASUNTO: SE NOTIFICA
ACUERDO

L.A.C.P. BENJAMÍN MENDOZA HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DEL IMPLUS.
P R E S E N T E.

Por este conducto, me permito informar que, en **Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento** celebrada el día **4 de diciembre del 2020**, en acta número **58** que corresponde a la **Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria**, en su punto número 3 del Orden del día que corresponde a la instrucción por parte del H. Ayuntamiento a efectos de que el Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao realice el diagnóstico correspondiente y al mismo tiempo se dé inicio a la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUyOET) en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 fracciones I y II del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; tomó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Por **UNANIMIDAD** de 12 votos del Pleno de este H. Cuerpo Colegiado, se aprueba tanto en lo general como en lo particular lo siguiente:

Este H. Ayuntamiento atendiendo a lo dispuesto en el artículo 58 del Código de Ordenamiento Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, instruye al IMPLUS (Instituto Municipal de Planeación Urbana de Silao) para que elabore el diagnóstico para la formulación del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUyOET) a partir de los resultados de los estudios e investigaciones de que disponga y una vez elaborado el diagnóstico, se elabore el proyecto correspondiente.

ATENTAMENTE
"CIUDAD DE VANGUARDIA"
SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, A 4 DE DICIEMBRE DEL 2020

LIC. JOSÉ ANTONIO TREJO VALDEPEÑA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO PEÑA GALLO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

